

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8045** *BUNKER NUEVA GENERACIÓN, S.L.*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 228/2009, anexo a la ejecución núm. 1693/08, de este Juzgado, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción y otros contra Bunker Nueva Generación, S.L., se ha dictado auto de insolvencia de fecha 6 de abril de 2010 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 32.738,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de abril de 2010.- El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100022804-1